

MIÉRCOLES, 16 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-806 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 369/2021.*

Por Resolución de Alcaldía 2022-61 de fecha 08/02/2022, se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 resolviéndose:

1º Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a 47.155,02 € (cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cinco euros con dos céntimos), fijando el periodo de cobro voluntario del 15/02/2022 al 18/04/2022, pasando los recibos por el banco el 01/03/2022.

2º Exponer el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 8 de febrero de 2022.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2022/806

CVE-2022-806